

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lucena ha aprobado la convocatoria de becas de material deportivo o escolar para el curso 2019-20. La asignación recoge una cuantía total de 30.000 euros, oscilando las ayudas entre los 120 euros para el alumnado de Infantil y los 60 euros para el resto de niveles educativos.

Por cuarto año consecutivo, el programa se vuelve regir por los mismos principios, siendo en régimen de concurrencia competitiva y contando con un procedimiento transparente y una asignación igualitaria para todos los beneficiados que reúnan los requisitos exigidos.

Según se indica en las bases de la convocatoria, el objeto no es otro que el de favorecer la igualdad de oportunidades para el estudio al alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y FPO, matriculado en los colegios e institutos de Lucena, Las Navas y Jauja.

REQUISITOS PARA SOLICITAR LAS BECAS

- Estar matriculado en los centros y niveles mencionados.
- Tener un nivel de renta per cápita de la unidad familiar referido a los ingresos obtenidos en los cinco primeros meses del año en curso, igual o inferior a 1.344,60 euros (equivalente al 50% del indicador público de renta de efectos múltiples, IPREM).
- No ser beneficiarios de otras ayudas al estudio concedidas por cualquier otra administración pública.

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria se hará pública en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, aunque cada copia de la misma se remitirá a cada centro educativo de Lucena, incluidas las escuelas infantiles.

El plazo de presentación de solicitudes será del 5 al 25 de junio (ambos incluidos), siendo igualmente publicada la resolución definitiva en la sede electrónica, mientras que la resolución provisional se enviará a los centros educativos para que puedan acreditar que el alumnado está matriculado y puedan ir preparando el certificado de material que habrá de aportar el interesado para justificar la ayuda.